



H. Colmeiro

REVISTA QUINCENAL

CONSAGRADO A LA DEFENSA DEL CUERPO DE BOMBEROS ESPAÑOLES

SEGUROS — BANCA — COMERCIO — INDUSTRIA
INFORMACIÓN INTERNACIONAL

SE PUBLICA LOS DÍAS 10 Y 25 DE CADA MES

GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN

Calle Aragón, 220 - Teléfono A-2202

BARCELONA

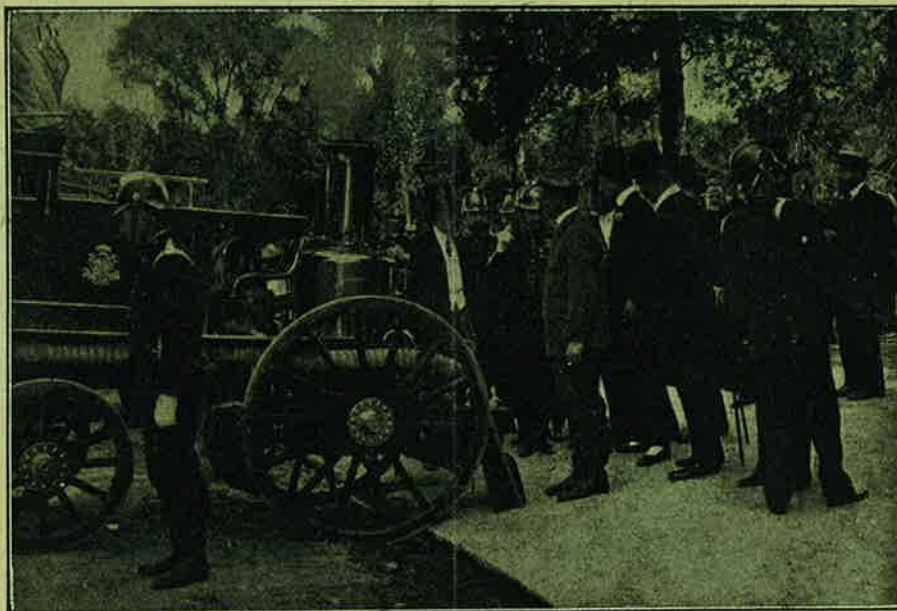
SUSCRIPCIÓN

España: Un año . . . 10 Pesetas

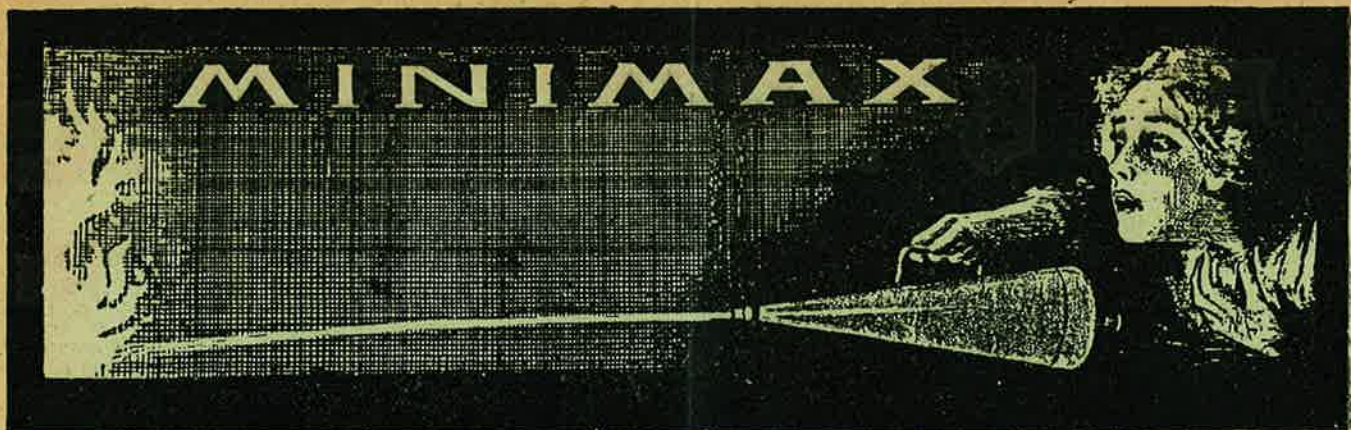
Extranjero: . . . 15

DE FECHAS PASADAS

Los Bomberos de Madrid extinguiendo un incendio



S. M. el Rey presenciando los trabajos y viendo dar órdenes a uno de los Jefes del Cuerpo de Bomberos de Madrid.



“MINIMAX” Cted. Lted.-Londres ♦ Capital 375,000 libras

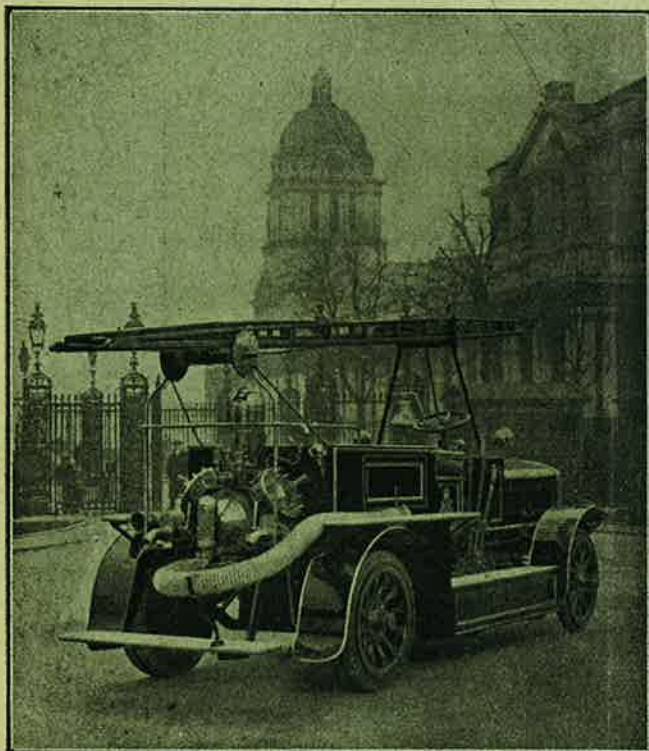
CENTRAL ESPAÑOLA

BARCELONA Plaza Urquinaona, 6 - MADRID Paseo Recoletos, 8 - BILBAO Gran Vía, 46

EXTINTOR DE INCENDIOS A GRAN ALCANCE

Indispensable a Fábricas, Talleres, Corporaciones, Propiedades, Oficinas, etc., etc.—Unico aparato cuya aceptación se ha impuesto al mundo entero —Conservación indefinida.—Carga inalterable — Manejo al alcance de cualquier persona.— Único inexplosible.—Funcionamiento instantáneo.— Líquido inofensivo aun para los objetos más delicados.—400 veces más eficaz que el agua.

Poseer aparato “MINIMAX” significa garantía y seguridad contra el terrible elemento, lo contrario desgracias y pérdidas en caso de incendio
Proteja V. sus bienes con aparatos “MINIMAX” no lo deje para mañana, quizás sea tarde



MATERIAL CONTRA INCENDIOS

— DE —

TODAS CLASES

— DE —

Merryweather & Sons, Ld.

DE LONDRES

**BOMBAS AUTOMÓVILES
 EXTINTORES DE INCENDIOS
 MANGUERAS DE TODAS CLASES, etc.**

BASTOS BERTRÁN H.^{NOS} Y C.^{ÍA}

Representantes exclusivos para España, Islas
 Baleares y protectorados Españoles en Africa

CLARIS, 19 Tel. A. 1103

BARCELONA

EL BOMBERO ESPAÑOL

REVISTA QUINCENAL

DIRECTOR: Valentín Golobardes Monrós



D. ALFONSO SADURNÍ

Entusiasta oficial del Cuerpo de Bomberos de Figueras

El Congreso de los Bomberos españoles

EL BOMBERO ESPAÑOL entiende que ha realizado ya la campaña preparatoria de los trabajos preliminares que han de ofrecer a toda España en un Congreso Nacional, la sensación de que los Cuerpos de Bomberos se aunan para su mejor defensa y para la creación de los núcleos de opinión precisos, a fin de que la misión a ellos confiada, de los frutos a que tiene derecho la Sociedad, cuando ve sus intereses morales o materiales en peligro, a causa del fuego.

Nuestras columnas están a la completa disposición de todos cuantos simpaticen con la idea del Congreso, a fin de que den su opinión; no indicará ello aceptación ni repulsa, pues las ideas que se den a la publicidad, deberá una Comisión Organizadora contrastarlas, tomando de ellas lo que sea conveniente y útil y orillando lo que no tenga inmediata realización.

Hoy empezamos nuestra campaña, para lo cual brindamos la mayor libertad, con dos artículos debidos a nuestro compañero de redacción don Mariano Blasco y a nuestro activo corresponsal en Madrid, don Ricardo P. Sancho.

IAL CONGRESO!

Existen quienes creen que los Cuerpos de Bomberos no pueden desenvolverse en España con aquel vigoroso impulso que en algunas naciones extranjeras: las causas nadie se atreve a darlas, ya que nuestra nación, por fortuna para todos, ha salido después de la guerra más vigorosa que nunca, moral y materialmente hablando, y ya nuestro país ha dejado de ser el pueblo moribundo de que un día hablara, con gran justicia, el célebre político inglés.

Aumenta la propiedad y el comercio; se crean nuevas industrias, surge del mayor valor de los productos de la tierra una agricultura potente, y todo hace adivinar días de prosperidad material para este país, tan digno de ser, por muchas causas, uno de los más influyentes del Occidente europeo.

Si hay que proteger vidas contra el fuego; si propiedades, industrias, comercio, agricultura y otras tantas manifestaciones de la vida material han de ser defendidas contra el más voraz de los elementos, ¿quién será el osado que, remedando al musulmán, se cruce de brazos diciendo que sobre bomberos no puede escribirse, porque no hay tema!

Como de pasada vamos a tratar del Congreso de Bomberos, pues sobre el asunto nos proponemos reincidir en otros números de esta publicación, ante lo interesantísimo del mismo.

Entiendo de imprescindible necesidad la reunión en un Congreso Nacional de cuantos puedan estar interesados en la mejora de los Cuerpos de Bomberos.

El Congreso, y siempre conste que hablo de manera individualísima, debe reunirse en el próximo otoño en la ciudad de Barcelona.

Debe invitarse al mismo a todos los Cuerpos de Bomberos de España actualmente constituidos o que estén en constitución.

Se invitará, además, a todos los Ayuntamientos de todas las capitales de provincia, cabezas de partido y núcleos de población de relativa importancia.

Se rogará la colaboración de todas aquellas personalidades o entidades, que puedan dar importancia a las tareas del Congreso.

Entre las Corporaciones que deben ser invita-

das figuran: la Mancomunidad de Cataluña, la Mancomunidad de Municipios Aragoneses, la Mancomunidad de Ayuntamientos mineros de Asturias, Instituto de Reformas Sociales, Ministerio de la Gobernación, Asociaciones de Ingenieros y de Arquitectos, Cámaras de la Propiedad, de Comercio, Industria, Navegación, etc.

Deberán prestar a las tareas del Congreso su más especial atención, todas las Compañías de Seguros que operan en el ramo de incendios en nuestro país.

Para realizar todos estos trabajos, debe nombrarse a la mayor brevedad una Comisión organizadora que debe residir en Barcelona y a la que se dotará de los debidos medios, a fin de que realice la labor de propaganda necesaria editando folletos, circulares y trasladándose a aquellas poblaciones que sea preciso, para llenar mejor su misión.

He aquí algunos de los temas que entiendo deben ser objeto de ponencias en el Congreso:

Aranceles.—Conveniencia de que sea rebajado el arancel en aquellas partidas que, por afectar al material de incendios, lo encarecen hasta que se llegue a la creación de la industria nacional de material de extinción de todas clases.

Hacienda municipal.—Necesidad de que sea aplicable a la compra de material de extinción de fuegos, la décima de recargo que sobre la contribución urbana, industrial, de comercio, etc., autoriza la vigente Ley de Presupuestos, siempre que se forme presupuesto extraordinario, para reformas urbanas.

Seguros.—¿Sería conveniente que por las Cortes se votase un pequeño impuesto que, siendo de escasa importancia numérica sobre el total de las primas que perciben las Compañías de Seguros de Incendios, permitiese, a los Municipios, el llegar a la renovación y compra de material de extinción? La administración de este impuesto correría a cargo de representantes de las Compañías de Seguros, de las Cámaras de la Propiedad y de los respectivos Ayuntamientos.

Medidas coactivas.—Necesidad de la aplicación de algunas para obligar a los Ayuntamientos a que cumplan con los deberes de defensa que les impone su misión, cerca de los habitantes de los

núcleos de población que administran, en relación con el fuego. Podría obligarse a que los Ayuntamientos consignasen en sus presupuestos, como *mínimum*, la cantidad de 25 céntimos por habitante y año, dedicados a los Cuerpos de Bomberos material y personal. Los Gobernadores no deberán aprobar ningún presupuesto en que no se consigne cantidad para dichas atenciones.

Educación física.—Conveniencia de dar a la misma la mayor importancia en todos los órdenes. El Cuartel debe ser, además de escuela de patriotismo, lugar en que se forme el espíritu de los reclutas en las luchas ciudadanas post servicio militar. Podría darse en los mismos nociones de salvamento de incendios con lo que los licenciados llevarían, al reintegrarse a sus hogares, el espíritu de colectividad y de defensa contra el fuego, basados en sencillos principios de carácter técnico.

Condecoración oficial.—Necesidad de la creación por el Estado de la condecoración que debe tener varias categorías, para premiar los actos heroicos de abnegación y sacrificio de los bomberos y de aquellas personas que favorezcan la organización profesional, por medio de su actividad, de su talento o de su desprendimiento.

Ley de Accidentes del Trabajo.—Relación que puede haber en la misma con los bomberos y beneficios que actualmente concede y debe conceder a los lesionados o siniestrados durante el ejercicio de su arriesgada profesión.

El fuego en las minas.—Disposiciones de carácter técnico a que deben obligarse las explotaciones mineras para la salvaguardia de las mismas contra el fuego y para proteger a los obreros. ¿Cómo pueden evitarse o disminuirse las explosiones de grisú en las minas de carbón?

El seguro de vejez de los bomberos.—Necesidad de adelantar en beneficio de los bomberos la edad de 65 años fijada por la Ley de Retiros Obreros, para empezar la percepción de la Pensión de Vejez.

¿Debe prestarse el material de incendios?—En qué condiciones debe hacerse, en el caso de que se admita por solidaridad social, la prestación del personal y material de incendios.

Fuego y sanidad.—Conveniencia o no de separar los servicios de extinción de incendios y sanidad que están confundidos en la actualidad en muchas poblaciones, y a cargo del mismo personal.

Unificación de material.—Conveniencia de unificación del material de incendios. Razones de carácter técnico, práctico y económico que la aconsejan.

* * *

Y como temo que he cansado la atención del lector, si este ha caído en la tentación de leerme, hago punto, hasta otro número.

MARIANO BLASCO.

Aclaración que hacemos con gusto

En nuestro número XII, publicamos la noticia de un incendio ocurrido en unos pabellones destinados a almacén de maderas, sitios los mismos en el número 142 de la calle de Toledo, de Madrid.

Dicho incendio, como se nos comunicó, tuvo innegable importancia. Su localización, perseguida con afán y cuidado, duró toda una noche.

Peró, en la anterior noticia, nos comunicaban, que habían intervenido en apagar el fuego que se cita, los bomberos pertenecientes a los parques 1.º, 2.º y Dirección, siendo lo cierto que acudieron los del 2.º, Dirección y 3.º.

Estos últimos, que fueron los omitidos involuntariamente por nuestro comunicante, fueron también, precisamente, los primeros que acudieron, y retirándose a las siete de la mañana, después de ímprobos trabajos; la Dirección y 2.º se retiraron a primera hora una vez localizado.

La Previsión Mercantil

INFORMACIÓN COMERCIAL
: GESTIÓN DE CRÉDITOS :

: REGISTRO DE PATENTES :
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Balmes, 62, 1.º, 2.ª - BARCELONA - Teléfono A. 4294

SUCURSALES EN TODA ESPAÑA

LA FEDERACIÓN DE BOMBEROS

El pasado y el presente - ¡A la Federación! - Proyecto de ley

En uno de nuestros anteriores artículos hicimos alusión al intento realizado en 1907, de celebrar un Concurso Nacional de Bomberos.

Efectivamente: el intento existió, fracasando por lo que fracasan aquí tantas ideas nobles y elevadas; por falta de ambiente creado por la desidia y el abandono de los de arriba, más claro: de los Ayuntamientos.

En abril de 1912 volvió a intentarse algo, y a la vista tenemos una bien escrita circular de la Dirección del Cuerpo de Bomberos, en solicitud de que los Jefes de Cuerpos en provincias se adherieran a la celebración de un Congreso Nacional que podía llevarse a la práctica en Madrid y durante la primera quincena de junio del citado año de 1912.

Tampoco se hizo nada; en el vacío cayó el intento nobilísimo de una Federación amplia, que lograra incorporar a la vigente legislación disposiciones inmutables en beneficio de una Corporación considerada como de las más bienhechoras de la Humanidad.

Pero ahora ya es otra cosa; ahora hay más ambiente:

El Bombero Español recibe más y más adhesiones; los concejales-delegados, los Jefes, todos, reconocen la pérdida lamentabilísima de un tiempo inapreciable y querrán ganarle para bien, en lugar primero, del vecindario.

A tal fin vamos a dar un impulso definitivo a la idea exponiendo a la consideración de Municipios, Jefes e individuos como un boceto, examen de «Proyecto de Congreso», base rápida de la Federación Nacional de Bomberos Españoles.

Aportación de ideas es lo que solicitamos; que cada cual aporte su grano de arena a la obra de nacional interés; sea fruto de todos lo que a todos nos importa tanto.

Y no se olvide la urgencia; no debe transcurrir el año actual sin que la aspiración común sea un hecho.

Proyecto del Congreso Nacional de Bomberos

1.º El Congreso se celebrará en Madrid durante el Otoño de 1920.

2.º La iniciativa estará a cargo del Municipio madrileño y bajo la protección del Gobierno.

3.º La organización será obra de un Comité Ejecutivo.

4.º En el Congreso tomarán parte los Jefes, oficiales de los Cuerpos públicos y voluntarios, y los Directores y Arquitectos de Sociedades de Seguros contra Incendios.

5.º El plazo de duración del Congreso será de una semana.

De las admisiones.—Con objeto de atender a los gastos que el Congreso origine, los miembros pagarán una cuota de... ptas.; los Cuerpos...

6.º Los concurrentes, exceptuando Jefes y oficiales, tendrán alojamiento gratuito, y se proporcionará de igual modo, locales para material y ganado.

7.º El plazo de inscripciones espirará 40 días antes del señalado para la apertura del Congreso.

8.º *De los premios.*—Estos serán varios: en metálico, objetos de arte, medallas y diplomas, y se invitará, para ello, al Gobierno, Municipios, Sociedades de Seguros, Cámaras de la Propiedad y de Comercio, Sociedades, Círculos, etc., etc.

9.º *De los temas.*—La Presidencia del Comité Ejecutivo recibirá los temas, fallando acerca de su admisión y preferencia, debiendo ser remitidos los originales con 40 días de anticipación.

10. Los temas no podrán exceder de... minutos de lectura.

11. El Comité designará un Jurado y cuidará de la buena organización del Concurso.

11. El programa de los debates, así como el de festejos en honor de los Congresistas, correrá a cargo de una comisión especial.

* * *

Otros detalles quedan en el tintero; creemos haber propuesto lo verdaderamente esencial.

Obra colectiva es, y todos vienen obligados a poner a su contribución toda suerte de iniciativas.

A todos, pues, rogamos su concurso para que la salvadora Federación sea un hecho.

RICARDO P. SANCHO,

VADÉMECUM DE "EL BOMBERO ESPAÑOL"

BARCELONA

TEATRO PRINCIPAL.—AÑO 1857

La habilitación del terreno que ocupa este coliseo, para su actual destino, data del año 1579, en que, agobiados los administradores del Hospital general con los crecidísimos gastos que ocasionaba el gran número de enfermos, pidieron al virrey Don Fernando de Toledo, que les concediese la privativa de alquilar a las compañías de cómicos el local necesario para dar sus funciones, y como el Hospital poseía algunas casas y piezas de tierra contiguas a la puerta de *Trentaclus* y a la Rambla, las aprovecharon los citados administradores para habilitar en ellas un local propio para teatro.

Pocos años después, en 1587, Felipe II expidió real privilegio para que pudiesen dar en el propio local funciones de música y declamación.

Esta finca del Hospital general fué tomando mayores dimensiones e importancia con la adquisición sucesiva, a título de venta, de un huerto, un callejón y casas inmediatas. Incendiado el teatro en 1787, gracias a un accidente casual, se reedificó sin pérdida de tiempo, de modo que a últimos del año inmediato, en septiembre de 1788, se había levantado de nueva planta. Desde entonces se hicieron mejoras en este coliseo, siendo la más notable la renovación completa de su fachada.

AÑO 1858

Entre los varios casos de incendio durante este año sólo merecen mencionarse los ocurridos en la calle de Tantarantana, inmediaciones del gasómetro y calle de las Arenas de San Pedro. La Compañía de Bomberos aumentó el acopio de útiles; estableció una escuela para los individuos de la misma, teniendo ejercicios prácticos y revistas mensuales, encontrándose bajo un pie brillante.

AÑO 1859

Día 11 febrero.—En una tienda de herbolario de la calle Baja de San Pedro, ocurrió un incendio, quedando herido de mucha gravedad el dueño de la misma.

Día 16 marzo.—En la tarde de este día ocurrió un horroroso incendio en la calle de Amalia, las llamas devoraron dos fábricas de vapor.

Día 20 marzo.—Durante la noche hubo un importante incendio en un depósito de pacas de algodón que había en el patio de la Cárcel.

Día 17 septiembre.—Incendio ocurrido en la madrugada de este día, en un depósito de madera inmediato a la Plaza de Toros.

AÑO 1860

Día 7 julio.—En la noche de este día ocurre un incendio en una fábrica de vapor de la calle de la Riereta, núm. 22. Los bomberos se portaron admirablemente, quedando heridos varios de ellos, y siéndolo de gravedad el capataz don Valero Tena.

Día 8 septiembre.—Incendio de una tienda en la plazuela del Borne.

Día 12 septiembre.—Ocurrió un desastroso incendio en unos talleres de ebanistería de la calle de Valldoncella, en el que los bomberos tuvieron ocasión de distinguirse.

TEATRO DE ISABEL II.—AÑO 1861

Día 9 abril.—Sobre las ocho de la noche de este día, no sólo Barcelona, sí que también los pueblos situados a larga distancia de la capital, se apercibieron del horroroso fulgor del incendio, que habiendo empezado por el piso superior, y sin que esfuerzo humano pudiera evitarlo, consumió en breves horas el grande y magnífico Teatro de Isabel II, bella joya que hacía honor a Barcelona, y que nos envidiaban las primeras capitales de Europa.

Día 3 septiembre.—Desde Barcelona y desde todos los puntos de la provincia, desde donde se distinguen las pintorescas crestas de Montserrat, se vió arder una parte de la montaña. El fuego duró largas horas, recorriendo una gran extensión de terreno, y hasta el mismo Monasterio estuvo muy de cerca amenazado por el furor de las llamas.

Día 5 septiembre.—En la madrugada de este día ocurrió un violento incendio en la calle de Amalia de esta ciudad.

(Continuará.)

SUSCRIPCIÓN

Ptas. 388

Damos por cerrada la suscripción a favor de la familia del bombero Melitón Grau.

El Cuerpo de Bomberos de Barcelona ha recaudado 300 pesetas que ha mandado directamente a Madrid.

CRONICAS DE ROMA

(De nuestro redactor corresponsal)

Los utensilios y material de incendios de Nápoles - El escándalo del día - El contrato entre el Ayuntamiento y la casa Fischer - La casa Fiat y su oferta - Ceguedad o mala fe - 50.000 liras que vuelan - El juicio de la opinión

El escándalo municipal relacionado con la compra de utensilios y material de incendios continúa. Hacía ya algún tiempo que el asunto se mantenía en silencio, cuando unas cuantas noticias han puesto de actualidad nuevamente el asunto, concentrando de nuevo la atención del público.

No hemos de hablar de otros escándalos municipales, pues el que hoy nos ocupa, viene a demostrar claramente que nos encontramos ante un hecho bien grave que es preciso poner en claro.

El escándalo actual, da suficiente materia para que de él se ocupen los cronistas italianos, para ofrecer a los habitantes de la ciudad de Nápoles tema para sus comentarios.

Del escándalo se han ocupado casi todos los periódicos, y un poco difusamente el «Giornale della Sera», particularidad que ha sido notada y sobre la que creemos que no hay que insistir.

Para comodidad de los lectores vamos a resumir algo de lo que se dice sobre el escándalo, en la compra de material para el Cuerpo de Bomberos de Nápoles.

En noviembre del año 1916, el síndico Pezzo, asesorado por el técnico del ramo Bravo, inclinaron a la Administración Comunal para que tratase con la casa de Milián Fischer, la adquisición de material de bomberos.

En enero de 1917, la Junta aprobó sin discusión un informe presentado por el asesor Ferrari, para la compra del material por la suma de liras 237,000.

Más tarde, exponiendo algunas razones que no convencieron a la abogacía del Municipio y al Cuerpo de Bomberos, la casa Fischer manifestaba a la Municipalidad que no le era posible hacer honor al compromiso que había contraído anteriormente, y por lo tanto el material ofrecido por la suma que ya he indicado, no podía darlo por menos de 435,000 liras. Esto ocurría en el mes de mayo, y la casa en cuestión en una de las razones alegadas se reafirmaba para la nulidad del primer contrato, consistente en que el material ofrecido últimamente, era mucho más moderno que el ofrecido en el año 1917.

La casa Fiat mientras tanto, había ofrecido en

el mes de febrero de 1919 importantes cantidades de su material por el precio de liras 461,000 con un descuento de un 15'90 por ciento.

No tuvo en cuenta esta oferta la Municipalidad aún que bien claro está que realizaba un beneficio de 48,655 liras, alegando que la casa Fiat y esto ha de llenar de asombro a todos cuantos la conozcan, no tenía el más pequeño taller para reparaciones del material de bomberos y además no construía dicho material.

El alcalde de Nápoles padece de miopía o de deshonestidad: esto es todo. Pues si así no fuera, en el primer caso se hubiera decidido por la propuesta de la casa Fiat, y no por la de la casa Fischer a la que se favorece de una manera descarada.

Y esta actitud aparece clara y perfectamente definida, cuando se piensa que si la Municipalidad se hubiera decidido por el mantenimiento del primitivo contrato Fischer evaluado en 237,900 liras, nada hubiera habido que oponer.

Resulta muy claro todo lo que decimos, cuando se ve que la oferta de la casa Fiat era mucho más conveniente que la propuesta de las 436,000 liras, ya que esta ofrecía mejor material por la cifra de 378,345 liras.

Véase como por no cumplir con sus deberes la Municipalidad de Nápoles, se han esfumado 50,000 liras que tal vez hayan ido a parar a algún bolsillo. Por los intereses nuestros, por los del vecindario, por el Cuerpo de Bomberos, nosotros pedimos que se abra una información que ponga bien de manifiesto las causas por las que ha sido novado un contrato con grave perjuicio de la ciudad, y por que más tarde se ha preferido que el suministro del material de Bomberos, lo haya hecho aún cobrándolo más caro, la casa Fischer en vez de hacerlo por menor suma la casa Fiat.

El público, la opinión, ya ha emitido juicio sobre el particular y lo mira bajo el prisma que debe mirarse.

Y por algo dice el refrán que la voz del pueblo es la voz de Dios.

GIULIANO SOTTILE.

Roma, mayo de 1920.

HIGIENE Y SANIDAD

ABANDONO, DESIDIA Y ATRASO

DESDE MADRID

Ya os hablé en otro artículo del atraso, la desidia y el abandono en que se encuentra la primera capital de España en cuanto a limpieza e higiene públicas. Insistamos hoy.

Cierto que, como ha dicho EL BOMBERO ESPAÑOL, el servicio de desinfección, en Madrid, cuenta con material numeroso y aceptable, pero esto no es todo; esto es como si cada vecino tuviéramos la seguridad de que el Estado nos proporcionará sepultura magnífica después de asesinarnos la falta de medios evitadores de la muerte por epidemias y hambres.

Es tradicional que nuestras autoridades se ocupan por *curar* lo que no supieron *prevenir*.

Hemos leído el notable artículo del ilustrado señor don Ricardo Hoppe, y ante los fotograbados insertos y los bien acopiados datos, hemos sentido una pena, toda sinceridad.

¡Recogida y transporte de escombros con escrupulosa higiene!...

¡Carros metálicos, cerrados, de funcionamiento automático!...

¡Barredoras con motor a bencina, prácticas, sencillas y perfectas!...

¡Carricubas con bombas de mano!...

¡Aquellos modelos tan lindos que completan la información, tales como carritos de válvulas centrales y laterales, para tracción de mano y de sangre, con depósitos de hierro!...

¡Aquellos carritos de mano para recogida de basuras en la vía pública, con ingenioso mecanismo en virtud del cual la pala deposita lo que recoge y con un simple movimiento los vuelca dentro del cubo!...

¡Ay, si fuera verdad tanta belleza!...

En la villa y corte, con cincuenta concejales, un servicio de limpiezas y un cuerpo de guardia municipal, todo tan caro, estamos a la altura de Villaguarra de Abajo.

Aquí, haciendo un *alarde*, pusieron en lo más

céntrico unas papeleras de hierro ¡sin fondo!, de manera que, entre la desidia general y el aire, los papeles volaban por las calles.

¿Carricubas y carritos automáticos? No, hombre, no. En caso de epidemia ya tenemos un buen servicio de desinfección de las familias de los fallecidos y de casas y ropas. ¡El caos!

A las nueve y a las diez de la mañana, en calles muy céntricas, que desembocan en la Puerta del Sol, podéis ver los carros descubiertos de los traperos y la basura, en montones, a las puertas de las casas.

Por el centro—lo demás no es Madrid,—van con un cojedor estilo casero y una escoba los obreros de esa fantástica «recogida permanente» que os ciegan con el polvo y molestan.

Las paradas de coches de punto en la Puerta del Sol, Preciados, Arenal, Alcalá—lo más lujoso y céntrico,—son focos de infección porque es forzoso que los caballos *hagan la digestión*; cuando no la hacen también los cocheros, ¡que sí que la hacen!

Plausible labor es la que se ha impuesto el señor Hoppe; estimulemos a los Municipios a ver si logramos se acuerden de que en buena política social los sabios no procuran *curar*, sino *prevenir*; que no es lo mismo.

R. P. S.

Madrid.

* * *

En el próximo número os diré cómo y de qué manera funciona el servicio de la limpieza pública, base de la higiene de los pueblos.

Y entonces me diréis si vivimos en Madrid y si es hora de que las autoridades salgan de su dulce sopor.

Que puede no crean llegada la hora.

¡Es tan grato el *dolce tarmiente*!

MONTEPIO DE

BALANCE EN 31

ACTIVO

Valores	}	Nortes	19 035 —	
		Amortizable	68.117'50	
		Alicantes	23.450' —	
		Perpétua	<u>51.188 —</u>	161.790'50
La Catalana, saldo activo (***)		<u>45.883'42</u>	45.883'42	
				<u>207.673'92</u>

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANA

DEBE:

Indemnizaciones	6.163'82
Rescates	507 65
Liberalidades reintegradas	1.557'63
Fluctuación de valores	4.066'81
SALDO ACREEDOR	<u>59.734'41</u>
	<u>72.030'32</u>

DISTRIBUCION DEL EXCEDENTE

A Reserva Liberada	21.213'54
A » Individual	36.036'53
A Cuenta Nueva	<u>2.484'34</u>
	59.734'41

Nuestros plácemes al Consejo de Administración, a su digno Director señor Delós y al perso

LA CATALANA

DE MARZO DE 1920

PASIVO

Donativos por repartir	1.265'01
Rescates por pagar	285'89
Indemnizaciones por pagar	692'15
Reserva Matemática Individual	66.319'03
» » Liberada	78.492'84
Corresponsales	884'59
EXCEDENTE	59.734'41
	<u>207.673'92</u>

NCIAS del ejercicio de 1919 - 1920

HABER:

Saldo de cuenta anterior	2.462'90
Cuotas liberadas (*)	25.540'20
Cuotas individuales cobradas	35.446'68
Intereses cobrados (**)	1.659'74
Cupones	6'920'80
	<u>72.030'32</u>

(*) 25.540'20 pesetas liberadas entre 6.081 unidades correspondientes a libretas vigentes en esta fecha, dan un coeficiente de reparto por unidad de pesetas 4'20.

(**) En la cuenta de «Intereses Cobrados», se incluye el producido al 5 por % anual, por los fondos de recaudación en poder de LA CATALANA, hasta su inversión en valores.

(***) Invertido el día 14 de Abril de 1920 pesetas 45'945 en 100 O. 5. % de la Compañía de Ferrocarriles de Ciudad Real a Badajoz.

TALLERES DE MAQUINARIA



CONSTRUCCION Y REPARACION

TELARES, TRANSMISIONES, MAQUINARIA
DEL RAMO DE APRESTOS, HILATURA,
:: TINTORERÍA Y LAVAJE DE LANAS ::

TALLERES NINET

Material de Fundición, Prensas de Moldear a Mano y a Presión Hidráulica

Travesía Ylla, 27
TELÉFONO 217

SABADELL

Desinfectantes y desinfección

Desinfección de las deposiciones

Comprende la de las materias fecales y la de los esputos.

Desinfección de las materias fecales

Utilícese:

El cloruro de cal recientemente preparado.

La lechada de cal de reciente preparación.

El sulfato de cobre.

El sublimado.

Para el cloruro de cal, hágase una solución de 50 gr. por 1 litro de agua.

Para la lechada de cal, se toma ésta de buena calidad y se procura su delitescencia rociándola poco a poco con la mitad de su peso de agua. Una vez que se haya verificado la delitescencia, se coloca el polvo en un recipiente perfectamente tapado, que se pondrá en sitio fresco. Como un kilogramo de cal, que ha absorbido 500 gramos para conseguir su delitescencia, ha adquirido un volumen de 2 litros 200, basta diluirla en el doble de su volumen de agua, o sea en 4 litros 400, para obtener una lechada de cal que esté a cerca de un 20 por 100. Para desinfectar las deposiciones, se vierte encima una proporción de lechada de cal igual en volumen a 2 por 100. (Richard y Chantemesse).

Respecto al sulfato de cobre, háganse soluciones de 50 gr. por 1 litro de agua.

Por último, las soluciones de sublimado serán al milésimo.

También se pueden emplear para los desagües y atarjeas, los aceites pesados de hulla. En los casos de epidemia grave es posible asimismo utilizar el calor y hacer sufrir a las materias fecales la acción del vapor a más de 110°.

Desinfección de los esputos

Hacer escupir a los tuberculosos en escupideras provistas de serrín, humedecido con las siguientes soluciones:

1. Cloruro de zinc líquido a 45°. 100 gr.
Agua y glicerina 1 litro
2. Acido fénico cristalizado 5 gr.
Agua 900 gr.
Glicerina. 100 gr.
3. Acido tímico cristalizado. 2 gr.
Alcohol. 50 gr.
Agua 900 gr.

Arrojar al fuego el contenido de las escupideras combustibles de cartón; se quema el continente y el contenido (Iscovesco).

En los hospitales utilizar el calor (agua hirviendo o vapor bajo presión, aparato de Herscher).

Mucho más podríamos decir tocante a esta importantísima materia, pero la falta de espacio nos impide hacerlo.

No por eso dejaremos de recomendar a todos los Ayuntamientos, estas pequeñas nociones de Higiene pública, que son la clave esencial para la conservación de la salud de los pueblos ya que higienizándolos se logra progresivamente el desarrollo de los mismos.

SEGUROS

LAS COMPAÑÍAS RAMO INCENDIOS Y SU NEGOCIO EN ESPAÑA

Es excelente según todos los datos que tenemos a la vista, el negocio de las Compañías Ramo Incendios que operan en España.

Todas según la importancia de sus carteras, realizan buenos beneficios desde algunos años a esta parte y mayores los han de realizar el día en que la defensa contra el fuego revista aquellas garantías apetecibles y que han de llegar a lograrse, porque en ello tiene esta publicación su más vivo interés, ya que todos los que trabajamos en esta casa estamos convencidos de que sin buenos Cuerpos de Bomberos, las Compañías de Seguros estaban a merced de causas fortuitas, contra las cuales mal se puede luchar sino se tienen elementos de defensa, con lo que su negocio no tiene todas aquellas garantías de seguridad apetecibles.

Las grandes ciudades españolas tienen regularmente organizados sus Cuerpos de Bomberos, no habiendo alcanzado en este particular, todo el refinamiento apetecido, ya que donde el Cuerpo, los hombres, son buenos y tienen una organización conveniente, el material es malo, por regla general y escaso siempre.

Las ciudades que cuentan con buen material son apenas si en nuestro país se pueden contar con los dedos de una sola mano.

Tan extraordinaria es la desidia de que están poseídos los Ayuntamientos españoles, pues si bien no cuentan con medios económicos para desenvolver su labor dentro de una esfera adecuada a sus necesidades, tampoco realizan esfuerzo alguno para ponerse en condiciones de dotar un servicio tan importante como es el de la extinción del fuego: nosotros creemos que ha llegado la hora de una actuación enérgica y eficaz para hacer que cumplan con sus más elementales deberes, aquellos, que no haciéndolo así, no responden a la confianza que en su día les depositaron sus electores.

Nadie tan interesado como las Compañías de

Seguros como decimos anteriormente, en que el servicio de extinción de incendios esté organizado en España dondequiera que haya su núcleo de población, en forma eficiente.

Por eso no son, no pueden ser, indiferentes a todas las Compañías de Seguros que operan en nuestro país, las campañas que en favor del mejoramiento de los Cuerpos de Bomberos realizamos desde la misma fecha de nuestra fundación.

Alcanzan por desgracia en nuestro país porcentajes realmente importantes los siniestros.

Ese resultado sólo puede ser amortiguado en parte, y hasta rebajar en importancia, mediante la creación de núcleos de hombres que conscientes de sus deberes, están dispuestos en todos los momentos a sacrificar su existencia si es preciso, por salvar la de los demás y los intereses de la Sociedad gravemente en peligro, cuando el fuego arrollador hace presa en los objetos, propiedades y casas.

A esos hombres, a los que se les encuadre en una nueva organización, hay que darles medios materiales para que puedan realizar bien sus tareas, y lo mismo hemos de decir respecto a los que ya están organizados y a los que las municipalidades de las cuales dependen, no les dan los suficientes elementos para que su acción sea lo práctica y lo provechosa que ansian todos los que asisten llenos de impaciencia y temor, al espectáculo siempre sorprendente y fantástico por lo trágico de un fuego de alguna importancia.

Las Compañías de Seguros que operan en el ramo incendios, les ha de estar confiado durante las tareas y organización del Congreso que los Cuerpos de Bomberos deben celebrar en breve, un papel lucido: nadie o casi nadie tan interesado como las mismas, en que el Congreso tenga el debido éxito, éxito que será tanto más resonante cuanto más interés pongamos todos en su perfecta organización.

EL MONTEPÍO DE "LA CATALANA"

No hemos regateado jamás nuestro aplauso, a cuanto tiende a altruismo y voluntad hacia los humildes, y hoy mucho menos escasearemos nuestro aplauso prodigado ya infinitas veces, con motivo de lo mucho que se preocupa «La Catalana» de la suerte del personal empleado.

Aparte publicamos el Balance cerrado en 31 de marzo último y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 3.º ejercicio (1.º de abril 1919 a 31 de marzo 1920) del Montepío para el personal afecto a dicha compañía «La Catalana» de Seguros.

Y como números cantan a continuación podrá el lector apreciar si nuestro aplauso es merecido.

EL SEGURO DE VIDA Y LOS VIAJES EN AEROPLANO

Por una Real Orden que ha publicado la *Gaceta* se autoriza a una Compañía de Seguros para modificar uno de los artículos de las condiciones generales de sus pólizas en la forma siguiente:

«El asegurado podrá viajar como pasajero ordinario en cualquier vehículo aéreo, con la condición de que éste ha de ser conducido por un

La Unión y El Fénix Español

COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: Doce millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencia en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos 56 años de existencia

Seguros sobre la vida
Seguros sobre valores
Seguros contra incendios
Seguros contra accidentes
Seguros Marítimos

Subdirector en Cataluña: Manuel Fernández

Trafalgar, 10, entlo. • Teléfono 1002 • S. P.

BANCO ARAGONÉS DE SEGUROS Y CRÉDITO

ZARAGOZA

SECCIÓN DE SEGUROS

Seguros de Vida
Seguros contra incendios

SECCIÓN DE BANCA

Toda clase de operaciones bancarias
Caja de Ahorros

□□□□□□□□

Subdirección; D. JOSÉ MATHEU FERRER

Plaza Urquinaona, 13

BARCELONA

piloto debidamente facultado por la autoridad competente, y siempre que no sea en viaje de pruebas, estudio, carreras y exhibición. En el caso en que el asegurado tomara parte en un acto de aviación o de cualquier otra clase de locomoción aérea, bien sea como piloto o bien bajo otro concepto que no fuere el de pasajero ordinario, como antes se estipula, sin tener por escrito autorización de la Compañía y haber pagado la extra-prima correspondiente, la póliza será nula, y la responsabilidad de la Compañía quedará limitada al pago del valor de rescate, si lo hubiere».

GRATAS VISITAS

Hemos tenido el gusto de estrechar la mano al querido amigo don Miguel Padrós, perito de «La Unión» y «El Fénix Español», que ha venido de Madrid para la tasación de un incendio del que nos ocupamos en otro lugar de este número, el de don Jerónimo Perelló, fábrica de cajas de cartón de la calle de Sepúlveda, n.º 164.

También se encuentra entre nosotros por asuntos profesionales, el inspector de la misma compañía, señor Cabrero.

Sean bienvenidos dichos amigos y que les sea grata la estancia entre nosotros.

SINIESTROS

BARCELONA

Fuego en varias fábricas

El día 9 del corriente ocurrió un incendio en la calle de Llull n.º 16, en donde tiene su fábrica la S. A. Aprestos sucesora de Vicente Buxareu.

Los daños son de bastante importancia, los cuales se hacen ascender a unas ciento veinte mil pesetas entre edificio y existencias.

El fuego no se considera casual, se sospecha es otro de los muchos actos de sabotage que en aquella industria han ocurrido.

También el mismo día 9 por la madrugada, se declaró un incendio en un taller de camas torneadas sito en la calle de Sepúlveda, n.º 164.

Dicho taller ocupaba la planta baja en donde existía también la S. A. Casas, constructora de tuberías de plomo y otras clases, así como el almacén de cristales y lunas biseladas de los señores L. Murguia y Cía. y en el primer piso un importante taller de cajas de cartón de don Jerónimo Perelló.

El fuego abarcó en pocos momentos todos los departamentos del edificio, consumiendo así mismo todas las existencias que contenían las industrias mencionadas.

El más perjudicado resultará el señor Perelló por tener garantizado un capital muy reducido en proporción al valor de las existencias y maquinaria que poseía, perdiendo además dicho señor unas veinte mil pesetas en billetes y alguna cantidad de plata.

Otro incendio ha ocurrido también, pero no de tanta importancia, afortunadamente, en la fábrica de aprestos que los señores Rius y Siscar tienen establecida en la calle de Floridablanca esquina Viladomat, de esta Ciudad.

En ninguno de ellos por fortuna hubo desgracias personales.

Incendio en un cine

El día 10 del corriente a las siete de la tarde se inflamó una película que se exhibía en el cine Excelsior, sito en la calle de Cortes esquina a Vi-

llaroel, propagándose al resto de las películas existentes en la cabina de dicho cine.

Pudimos presenciar que a pesar de la alarma consiguiente por las grandes llamas que despedían los artículos incendiados, se desocupó el local con gran serenidad, gracias a unos caballeros que recomendando la calma necesaria para estos casos: el público, atendió bien, y sin que ocurriera ningún incidente, no habiendo que lamentar otra cosa que ligeras quemaduras que sufrió el maquinista que proyectaba.

Con unos extintores lograron los empleados apagar el fuego que ya había prendido algo el maderamen del edificio, siendo innecesario el servicio de los bomberos que se presentaron con una rapidez admirable, a las órdenes del oficial señor Gutiérrez, a los diez minutos exactos de haberse iniciado el incendio, por lo que les tributamos un sincero aplauso que nunca regatearemos si lo merecen.

Una fábrica de jabón destruída

A la una de la mañana del día 22, se declaró un violento incendio en la fábrica de jabón de los señores Miralles Hermanos, situada en la calle de Córcega, entre las de Dos de Mayo e Independencia.

En pocos momentos el fuego se extendió rápidamente, destruyendo cuantas existencias había en la fábrica, pereciendo un caballo que no pudo ser sacado de la cuadra.

Inmediatamente acudieron al lugar del siniestro los bomberos del cuartelillo central, que lucharon denodadamente para dominar el incendio que, como decimos, destruyó en pocos momentos cuanto había en el edificio y aún este mismo.

Las pérdidas, aunque de momento no pueden precisarse, son de gran consideración.

Ignórase si el incendio fué casual o intencionado y las causas que lo originaron.

Al lugar del siniestro acudieron las autoridades.

No han ocurrido desgracias personales.

Lanas y Desperdicios

ROVIRA Y VINAS

Travesía de Illa.-SABADELL

Incendio en una imprenta

BARCELONA, mayo 21.—Ayer de madrugada se inició un incendio en la imprenta que don Joaquín Horta posee en la calle de Gerona.

La rápida intervención de una bomba del Parque, al mando del jefe señor Sabadell, evitó que el fuego se propagara poco después de iniciado. Se ignoran las pérdidas.

Fuego en un cortijo

CORDOBA, mayo 21.—En el cortijo llamado Casilla de Palacios, del término de Espejo, se declaró un incendio que destruyó un almiar de paja.

Según los informes de la Guardia civil, el incendio parece intencionado y producido por obreros, a causa de las tirantes relaciones que existen entre ellos y los patronos con motivo de la admisión en aquella finca de segadores forasteros.

Un incendio intencionado

VILLAGARCIA, mayo 21 (11 n.).—Esta madrugada el vecindario se vió sorprendido por un

formidable incendio. El fuerte viento que reinaba daba mayor impulso a las llamas, que pusieron en grave peligro otros edificios. El fuego había hecho presa en los almacenes de una conocida propietaria, a quien se supone víctima de la venganza de los obreros panaderos.

El fuego, después de grandes trabajos de numerosas personas, quedó dominado. No hubo desgracias personales.

La policía ha detenido a un individuo de quien se sospecha que pueda ser el autor del atentado.

El incendio del Banco de España: Cinco heridos

12, a las 13. Burgos.

Ha quedado sofocado el incendio que se declaró en el Banco de España.

El incendio se propagó a la casa del conserje. Una compañía del Ejército acordonó el edificio. La Guardia civil custodió el Banco. Han resultado cinco heridos leves.

La documentación del Banco fué trasladada a la Delegación de Hacienda.

LA CATALANA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE TODAS CLASES

contra la pérdida de alquileres, riesgos locativos, de recursos y de paralización de trabajo por incendios

FUNDADA EN 1865

Inscrita en el registro del Ministerio de Fomento

Domiciliada en BARCELONA - Rambla de Cataluña, 15 y Cortes, 624

ESTADO demostrativo del desarrollo de la COMPAÑÍA

Años	Primas	Siniestros indemnizados	Reserva de riesgos en curso	Reserva estatutaria
1869	185.556,06	33.407,46	61.882,02	38.755,57
1879	349.627,24	114.208,14	116.542,41	143.289,68
1889	766.357,26	251.855,08	255.452,42	704.774,00
1899	1.201.734,32	449.790,19	400.578,10	817.534,70
1800	2.201.118,56	980.243,33	763.706,19	1.241.773,49
1819	10.693.513,31	5.916.647,64	3.564.504,43	1.885.000,00

Autorizado por la Inspección de Seguros en 27 de Febrero de 1920

BANCO

MADRID

Desde nuestra crónica anterior hemos de manifestar que ha presentado alguna reacción esta Bolsa.

Pero no es verdaderamente que su tendencia sea reaccionar, y sí tan sólo contener la baja iniciada, pues su verdadera orientación, es hacia la baja de los cambios.

El fenómeno que acusa la Bolsa madrileña tiene una explicación por demás clara.

Este mercado siempre ha acogido bien, cualquier solución conservadora y ha querido saludar con un poco de alza, su advenimiento al poder, pues uno se juzga satisfecho de que haya gente en el poder, con elementos de orden.

Lo que hay, es la gran desconfianza de lo poco que puede hacer un gobierno contra la inflexibilidad de las leyes económicas, ya que al rentista no le satisface el tipo de un 4'38 por 100 y busca otros valores saneados, como nuestra Deuda reguladora, que produzcan un interés de un cinco o un seis.

También afecta mucho a este mercado, un factor que es preciso tener muy presente y éste es, el encarecimiento del dinero.

Tan cierto es lo que decimos, sin que queramos sentar plaza de adivinos, que en la perspectiva de algunos valores, que creen que este año el dividendo será mayor, ya valoran dicho aumento en la cotización y en cambio inician alguna baja, los que creen que no se aumentará, o que será igual al de años anteriores.

Por lo tanto en la cotización se capitaliza el dividendo.

Cierra la Deuda 4 por 100 Interior al Cambio de 72'75. Las acciones del Banco de España cierran a 231'50.

BARCELONA

Tanto en la Deuda 4 por 100 Interior, y Amortizable, esta Bolsa también ha mejorado algo.

En acciones bancarias, debemos citar en primer

lugar las del Banco de Barcelona, que cierran a 665'50. Las del Crédito Mercantil a 450'00.

Al hacerse eco, de que la cuestión de las tarifas ferroviarias, lo ha de discutir el Parlamento, y al saberse que éste no volverá a abrirse hasta el próximo mes de octubre, todos los valores ferroviarios han sufrido tal bajón, que quedan a los cambios que siguen: Nortes, a 54'80; Alicante, a 59'70; Andaluces, a 46'60 y Orenses, a 17'25.

Cierra la Deuda 4 por 100 Interior al Cambio de 72'80.

Las acciones del Banco de España a 531'00.

Es preciso concederle toda la importancia que en realidad tiene al alza de todas las divisas extranjeras en nuestro mercado y especialmente la de los francos franceses. El Gobierno de Francia ha demostrado su energía tanto en política interior como en política exterior, y ello basta para que su moneda adquiera mejor colocación en el extranjero, así como también, las divisas de Italia y de Alemania, cuya marcha ascendente parece asegurada. No obstante es muy natural, después de un alza de 10 puntos, que muchos procuren asegurar las ganancias, liquidando posiciones. Apesar de ello nos parece que la tendencia, en general, es de alza, lo cual viene a probar los cursos de las libras esterlinas, de los marcos y de los dólares. Cierran: francos, a 44'00; libras, a 23'01; liras, a 32'15; dólares, a 6'00; francos suizos, a 106'85; marcos, a 15'40.

Crédito y Docks de Barcelona

Vamos a hablar de esta importante Sociedad de Crédito, por más que no podremos ser tan extensos como desearíamos, debido al corto espacio de que podemos disponer.

El resultado del año 1919, no puede ser más satisfactorio, con decir que el saldo repartible es el de 1.399,303'90 pesetas, es el mayor elogio que podemos hacer de ella.

Si la falta de espacio no nos lo veda, diremos que abierto oficialmente por el Consorcio del Depósito Franco de Barcelona, el concurso para el arrendamiento de los servicios en sus instalacio-

DESTILERÍAS BONET

SAN FELIU DE GUIXOLS

Gran licor Estomacal Bonet Anís refinado El Trompo

Premiado con Diploma de Honor y Medalla de Oro en la Exposición de París de 1897 Miembro de la Sociedad de Industriales e Inventores de París. Gran Diploma de Honor y Medalla de Oro en la Exposición de Barcelona de 1912

nes provisionales, esta Sociedad por su historia y reconocida competencia como Compañía General de Almacenes, hubo de fijar la atención en asunto de tanta importancia como éste. Y ya así resuelto, se aceptó el concurso de la valiosa entidad *Servicio y Obras*, de gran respetabilidad, y que con gran fe y entusiasmo anhela que sea un hecho el establecimiento de un gran Depósito Franco en Barcelona.

De acuerdo, pues, con la referida Sociedad, acordó al mencionado concurso y así le fué concedido al *Crédito y Docks*, por fallo de 26 de diciembre último, dichos servicios provisionales.

En virtud del acuerdo tomado en la general extraordinaria de 3 de marzo de 1918, esta Sociedad emitió 30,000 acciones quedando elevado el capital de la misma a 5,000,000 de pesetas.

Como decíamos, el saldo de beneficios repartibles, es de 1.399,303'90 pesetas que se distribuyen así:

Fondo de reserva	56,936'43
Al Consejo	113,872'06
Para completar el fondo de reserva.	3,459'93
Fondo para eventualidades	400,000'00
Impuestos y contribuciones	245,684'40
Dividendo a cuenta.	245,000'00
Dividendo a las 70.000 acciones circulantes	280,000'00
Dividendo a las 30,000 acciones.	6,164'37
Remanente.	48,186'71

1.399,303'90

Nuestra más cumplida enhorabuena al digno Presidente de la misma, don Enrique Turull por el celo financiero desplegado en favor de esta Sociedad durante los años que hace que desempeña tan importante cargo.

S. B.

Barcelona, 24 mayo 1920.

ESFERA, S. A.

Capital: 300.000 ptas. - Importación Exportación

Aceptamos y facilitamos muestras y precios de cualquier artículo para Nueva York y República Argentina

Code Western Union - Dirección Telegráfica: **CARFER**

BARCELONA

NEW-YORK

Calle Universidad, 11, Bajos

250, Broadway

Teléfono 2259 A

Teléfono Franklin 1271



EL SOL NACIENTE

Compañía de Seguros sociales, S. A.
a prima fija

Autorizada por R. O. de 16 Junio 1919

Es la Compañía que libra sus pólizas
con más liberalidad.

Es la que se preocupa más en favor de
sus asegurados.

El Sol Naciente

SOLICITA BUENOS AGENTES

DOMICILIO SOCIAL

Plaza Urquinaona, 13, 1.º - BARCELONA

AURORA

Compañía anónima de Seguros a prima fija

FUNDADA EN EL AÑO 1900

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas
por R. O. del Ministerio de Fomento de
fecha 8 de Julio de 1909

GARANTÍAS

	AÑOS	
	1916	1917
Capital social desembolsado.	3.000.000'00	3.000.000'00
Fondo de reserva.	486.942'93	1.500.000'00
Fondo de previsión.	100.000'00	200.000'00
Reserva para eventualidades.		125.000'00
Reserva para fluctuaciones de valores.		50.000'00
Reserva técnica y de garantía.	517.841'32	549.932'25
Primas del ejercicio.	1.883.720'41	2.801.050'31
Siniestros satisfechos hasta 31 Di- ciembre.	18.488.107'44	19.701.797'04

Domicilio social:

BILBAO

Compañía de Seguros Marítimos

ULTRAMARINA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Capital: Escudos 500.000 \$ 00

Reservas
en 1917:

Escudos:
414.000.000

Siniestros pa-
gados desde
el año 1901
hasta 1917

Escudos:
1.161.121.92

Fundada en Lisboa en 1901 y domiciliada en la casa de su propiedad

Rua da Prata, núm. 108
y establecida en España (Cataluña) en 1918

Agentes Apoderados de la Sucursal Española:

Carrera e hijo, Rambla de Estudios, núm. 12, 1.º
BARCELONA

RESERVADO

PARA

LA PREVISIÓN NACIONAL



Ramo de Seguros

contra el robo

LA MEJOR BOMBA A
MANO ES EL MODELO

“TRIUNFO”

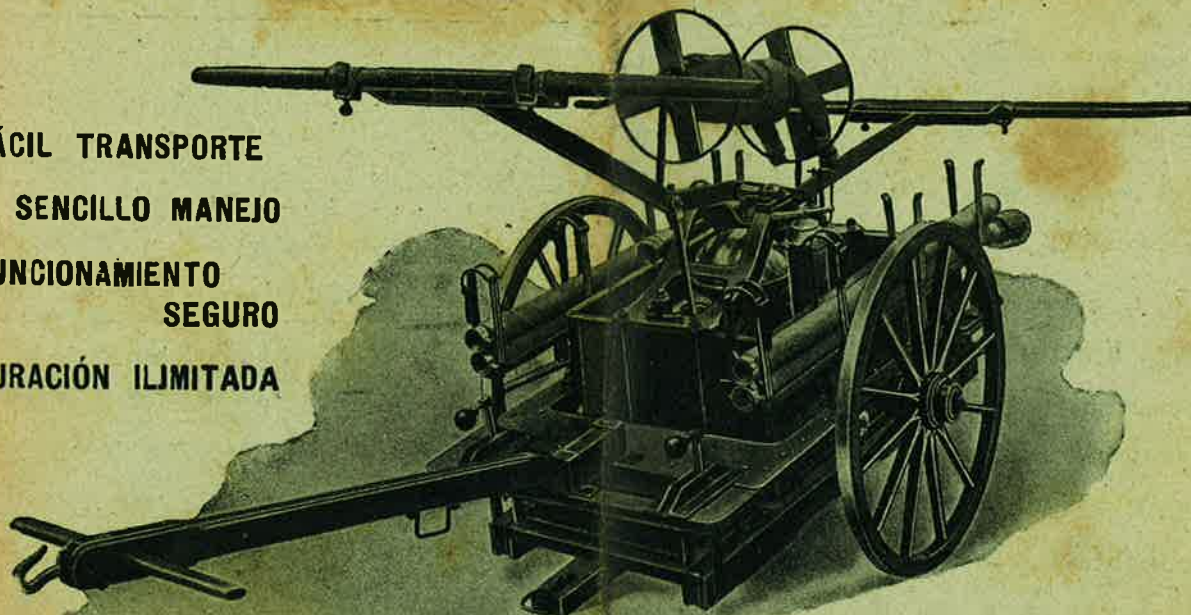
Sus principales características son las siguientes:



Diámetro de los cilindros 100 mm
 Rendimiento de agua por minuto . 250 litros
 Diámetro del chorro de agua 12 1/2 mm.
 Distancia que alcanza el agua 20 metros



FÁCIL TRANSPORTE
 SENCILLO MANEJO
 FUNCIONAMIENTO
 SEGURO
 DURACIÓN ILIMITADA



SUMINISTRAMOS EQUIPOS COMPLETOS PARA LOS SERVICIOS CONTRA INCENDIOS

- Moto bombas — Auto Bombas — Automóviles para el transporte de personal y material — Carros de primera salida — Carros devanaderas — Escaleras mecánicas de todas alturas, para transporte a mano o por caballería y montadas sobre auto — Cascos — Hachas — Guerdas — Cinturones — Palas — Picós — Reflectores de acetileno — Linternas a mano, etc., etc.
- MANGUERAS DE TODAS CLASES**
 Lanzas — Raccords instantáneos y de rosca — Puentes — Aparatos para limpiar, lavar y secar mangueras.
- MATERIAL DE SALVAMENTO**
 Sacos — Mantas — Resbaladeros — Aparatos de protección y de salvamento contra la asfixia, por medio del oxígeno.

SOLICÍTENSE PROSPECTOS Y PRESUPUESTOS

EDMUNDO Y JOSÉ METZGER

BARCELONA

MADRID

Paseo de Gracia, 76

Plaza Independencia, 8

Teléfono núm. 1944 A.

Teléfono núm. 1941

Dirección telegráfica: METZGEREY-BARCELONA-MADRID

